

Alumnado con estudios de sistemas educativos extranjeros

Acceso a grado medio y superior según la Disposición Adicional sexta del RD 659/2023 de 18 de julio que indica las titulaciones consideradas equivalentes. En estos casos, **la persona solicitante participará por la reserva de plazas de otras vías.**

-Alumnado que presenta la *credencial de homologación o convalidación del título de Bachillerato extranjero* con el título de Bachillerato del sistema educativo español. Desde la publicación de la [*Resolución del 29 de abril de 2010 de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional*](#), por la que se establecen las instrucciones para el cálculo de la nota media que debe figurar en las credenciales de convalidación y homologación de estudios y títulos extranjeros con el bachiller español, las credenciales de convalidación y homologación de estudios y títulos extranjeros deben aparecer junto con la nota media.

-Alumnado que no presenta la *credencial de homologación ni convalidación del título de Bachillerato extranjero* con el título de Bachillerato del sistema educativo español. Para que el alumnado proveniente de un sistema educativo extranjero pueda solicitar, de manera provisional, la solicitud deberá presentar el *volante de inscripción condicional* (anexo II de la [Orden ECD/3305/2002](#), impresos en BOE núm. 311 de 28/12/2002).

A lo largo del curso académico el alumnado extranjero que se encuentre en dichas circunstancias, presentará la credencial en la secretaría del centro docente, una vez que el Ministerio competente en la materia se la haya concedido. **Si un mes antes de la evaluación final, el alumnado con estudios extranjeros no hubiera cumplido este trámite, su matrícula quedaría sin efecto** (*Orden de 29 de septiembre de 2010, artículo 16.f*).

De forma idéntica se procederá para el alumnado que homologue o esté en trámite de homologación de su título de ESO.

HOMOLOGACIÓN DE ESTUDIOS PROCEDENTES DE OTROS PAISES

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

AREA DE ALTA INSPECCIÓN

Plaza de España – Sevilla

Puerta de Navarra, 1º Planta

Teléfono: **955 56 92 41 / 42 / 43**

Email: **educación.sevilla@correo.gob.es**